Fecha:	18	De	Septiembre	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	Prestar los servicios		CONVENIO	
Contrato número:	1.330-12.14-0169	de	18 de febrero de 2023	
Otrosí Contrato:	1.330-12.14-0169-1	de	24 de julio de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No '5500004251 y RPC No. `5600049218 · 1154/1-1001/2-320202008/3730103010010000/PI37-101998/1/1/01/05
Disponibilidad y Registro presupuestal OTROSÍ: CDP No 5500004726 Y RPC OTROSÍ No. 5600054520 1154/2-1001/2-320202008/3730103010010000/PI37-101998/1/1/01/07

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROYECTO: PI37-101998-Fortalecimiento de Cooperación Internacional en el Departamento del Valle del Cauca PILAR: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD **PROGRAMA:** 30103 – Valle Internacional: Gestionar recursos de cooperación financiera y técnica, atraer inversión y reinversión al Departamento, así como incrementar la capacidad empresarial exportadora, hacia una activación económica del Valle del Cauca **SUBPROGRAMA:** 3010301 – Cooperación Internacional: Generar convenios, alianzas e inversiones internacionales, a través de APC-Colombia y/o la agencia departamental que se creará; fortalecer capacidades de las instituciones departamentales y los municipios

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: ACTIVIDAD: Operar Agencia de cooperación Internacional de la Gobernación del Valle del Cauca TEXTO ESPECIFICO DEL PROYECTO: Que en el marco de la ejecución del proyecto PI38-101901, desde el 2020 el programa ValleINN ha brindado acompañamiento a más de 30000 emprendedores en un proceso de fortalecimiento, a través de la asistencia técnica especializada, a lo largo de los 42 mu **LÍNEA DE ACCIÓN:** 301 VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **OBJETIVO ESPECIFICO LÍNEA DE ACCIÓN:** 1 Fortalecer la gestión de recursos de cooperación internacional en el Valle del Cauca
2 Asesorar subregiones para la gestión de recursos de cooperación internacional
3 Establecer convenios y/o alianzas de cooperación internacional para financiar proyectos orientados al desarrollo del departamento
META (S) DE RESULTADO: MR30103001 Incrementar en 10% las inversiones y reinversiones nacionales e internacionales para la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno **META (S) DE PRODUCTO:** MP301030100101 Operar al 100% una agencia de cooperación internacional de la gobernación del Valle del Cauca para la reactivación económica en el cuatrienio

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JANNET ROCIO MARTINEZ MUÑOZ
Contratista:	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en SEPTIEMBRE de 2023, CUOTA 8, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Identificar la oferta y la demanda de cooperación y asuntos económicos para la obtención de recursos y/o para lograr articulación con actores públicos, privados, académicos y sociedad civil del Valle del Cauca, que promuevan la internacionalización. 2.Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaría de Internacionalización. 3. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG 4. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos 5. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales 6. Las demas que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y esten acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2023: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	100% 95,8%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
24 de julio de 2023	1 de agosto de 2023	Pedro Andrés Bravo Sánchez Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Identificar la oferta y la demanda de cooperación y asuntos económicos para la obtención de recursos y/o para lograr articulación con actores públicos, privados, académicos y sociedad civil del Valle del Cauca, que promuevan la internacionalización.**

➢ El contratista asistió a la Alcaldía de la Unión con el señor alcalde el Dr. William Palomino y la experta del programa PUM Inéke Leman, en compañía del cónsul Gerry D. Van de Leur, compartiendo conocimientos para reforzar las empresas y mejorar la calidad de vida. El programa PUM en este caso trabaja para crear impacto positivo en la economía, el medio ambiente, la sociedad y contribuir a los ODD de la ONU en el marco de la transferencia de conocimiento a los empresarios del norte del Valle del Cauca





2. Asistir a las reuniones y/o capacitaciones delegadas por el supervisor y el despacho del secretario, para lo cual debe realizar actas o informes sobre los temas tratados y cargarlos en el drive de la Subsecretaría de Internacionalización.

➢ El contratista asistiò a las reuniònes convocadas por la Subsecretaría de Internacionalización y realizó los informes correspondientes a las actividades desarrolladas para ser cargados en el drive de la Subsecretaría.





➢ El contratista asistió al primer encuentro de Diplomáticos Departamentales del Valle del Cauca, con el propósito de gestionar con entidades gubernamentales y organizaciones internacionales. El cual generar alianzas internacionales y que sean atractivas para los gobiernos internacionales que brinden cooperación en los sectores: Empresarial, Educativo y Cultural.





3. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

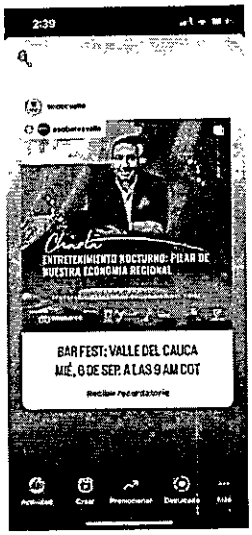
➢ El contratista participó en la inducción del mapa de riesgos M2P2 "Promover el desarrollo del Departamento del Valle del Cauca" teniendo como objetivo identificar el riesgo en procedimiento de promover la internacionalización, como tarea se analizarán las ocho (8) actividades del procedimiento PR-M2-P2-01-V01, como parte de las actividades del sistema de gestión de calidad MIPG.

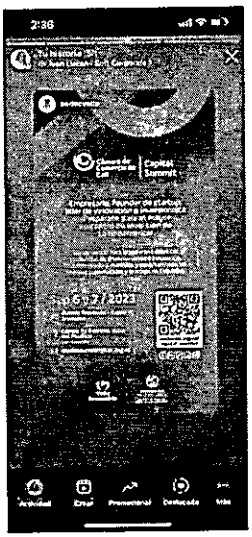


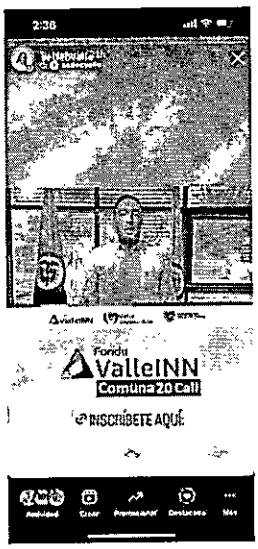


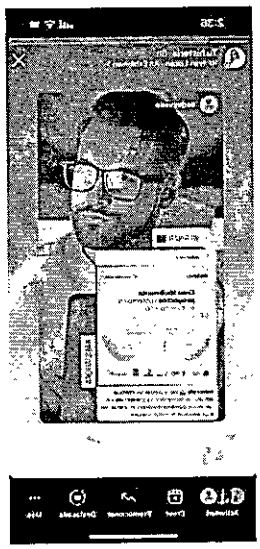
5. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genere en la SEDEC por medio de las redes sociales.

➢ El contratista apoyo a la divulgación del contenido que se genera en la SEDEC por medio de las red social twiter y instagram.













6. Las demas que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y esten acorde con la naturaleza del contrato.

➢ El contratista asistio al Comite Tecnico del equipo de la Subscretaria de Internacionalizaciòn revisando tareas y coordinando nuestra entrega de la Guía de Cooperación Internacional para la divulgación del contenido que se genera en la SEDEC por medio de las red social twiter y instagram.





SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **PLANILLA DE PAGO Nro. 1057154089 y PIN/CUS Nro. 8801201577** según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$23.100.000	CUOTA 1	MARZO/2023	3.850.000	Cancelada
Valor Adiciones	$11.550.000	CUOTA 2	MARZO/2023	3.850.000	Cancelada
Reajustes	$	CUOTA 3	ABRIL/2023	3.850.000	Cancelada
Actualización de precios	$	CUOTA 4	MAYO/2023	3.850.000	Cancelada
Valor Total del Contrato	$34.650.000	CUOTA 5	JUNIO/2023	3.850.000	Cancelada
Valor pagado	$26.950.000	CUOTA 6	AGOSTO/2023	3.850.000	Cancelada
Valor causado que no se ha pagado	$3.850.000	CUOTA 7	SEPTIEMBRE/2023	3.850.000	Cancelada
Valor total ejecutado	$30.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$3.850.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80. El contratista realizó los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.
INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	18	**de**	octubre	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
18	días del mes de	septiembre	de	2023

JANNET ROCIO MARTINEZ MUÑOZ
Subsecretaria de Internacionalización
C.C.59817129